

LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL DEL 'CASO BÁRCENAS'

El juez y el fiscal consideran acreditada la doble contabilidad con caja b del PP

Ruz: "Están confirmados la autoría de los papeles y varios apuntes contables"

JOSÉ MANUEL ROMERO
Madrid

Cinco meses después de que arrancara la investigación judicial del caso Bárcenas tras la publicación en EL PAÍS de los papeles del extesorero, donde registraba las donaciones ilegales y distintas retribuciones a dirigentes del partido no declaradas a Hacienda, el juez Pablo Ruz, que instruye el caso, y la Fiscalía Anticorrupción, consideran acreditada la doble contabilidad del PP, que manejó durante casi 20 años una caja b de dinero opaco al fisco.

Los principales dirigentes del partido niegan esa doble contabilidad que el propio Luis Bárcenas, gerente y tesorero del PP durante 20 años, ha admitido en su última declaración judicial, en la que se inculpa de un delito contable. La Fiscalía Anticorrupción considera no prescrito este delito, castigado en el Código Penal con entre cinco y siete meses de cárcel, que ha confirmado la investigación judicial.

"En la actual fase de instrucción la autoría [de los papeles de Bárcenas] por parte del extesorero se encuentra confirmada por él mismo y por las pruebas periciales practicadas", señaló el juez en su último auto judicial. Además, el magistrado también considera confirmada "la realidad de varios apuntes contables por declaraciones testificales, así como el análisis documental comparativo con los datos de la contabilidad oficial remitida por el Tribunal de Cuentas y el Partido Popular".

El juez se refiere en su auto sin citar expresamente al hecho de que los dirigentes y ex dirigentes políticos Calixto Ayesa (exconsejero navarro de salud); Jaume Matas (expresidente balear), Santiago Abascal, Jaime Ignacio del Burgo, o Eugenio Nasarre, han declarado en sede judicial que recibieron dinero del PP, según consta en los papeles de Bárcenas, y que no lo declararon a Hacienda o no recuerdan haberlo hecho ni pueden probar que lo hicieron.

La contabilidad oficial que el PP remitió al Tribunal de Cuentas, base probatoria principal en todo este caso de supuesta financiación ilegal de la formación conservadora, no registra ninguno de esos pagos a los dirigentes señalados.

Además, la instrucción judicial también ha verificado que una parte de las donaciones ilegales que Bárcenas apuntaba en su cuaderno (ocho millones de euros en el periodo comprendido entre 1990 y 2009) acabaron ingresadas como anónimas de manera troceada en una sucursal bancaria situada bajo la sede central de Génova, 13, en cantidades siempre inferiores a



Fotograma del vídeo de la declaración de Luis Bárcenas en la Fiscalía Anticorrupción (imágenes de Cuatro TV).

De 1.579 millones de pesetas declarados a 2.091 millones gastados

Luis Bárcenas entregó diversa documentación almacenada en un *pen drive* que se ha incorporado al sumario. Entre esa documentación figuran estadillos de los gastos, supuestamente reales, que el PP hizo en la campaña de las elecciones generales de 1993. Entre lo que declaró al Tribunal de Cuentas -1.579 millones de pesetas- y lo gastado -2.091 millones de pesetas- hay una diferencia de 512 millones de pesetas. El Tribunal de Cuentas avaló en su día las cuentas sin reparos.

GENERALES 1993	PRESUPUESTADO	CONTRATADO	PAGADO	PENOR
10 Vallas	150.510.000	149.115.474	149.115.474	
11 Banderolas	96.420.000	97.278.100	97.278.100	
12 Cabinas Telefonicas	17.000.000	16.656.027	16.656.027	
13 Pancartas	14.000.000	19.542.250	19.542.250	
14 Instalacion Lonas		7.694.880	7.694.880	
81 PUBLICIDAD EXTERIOR	277.930.000	290.286.731	290.286.731	
20 Vallas	20.500.000	35.805.873	35.805.873	
21 Carteles	1.000.000	2.944.690	2.944.690	
22 Pegada	8.000.000			
23 Banderolas	5.000.000	10.684.815	10.684.815	
24 Cabinas	5.000.000	3.105.000	3.105.000	
82 SERIGRAFIA CARTELES	37.500.000	52.540.378	52.540.378	
81 Seguros	1.000.000	1.079.650	1.079.650	
82 Produccion Prensa Radio	23.000.000	28.211.502	28.211.502	
83 Mailing Telefonico (otros Mailing)	30.000.000	29.318.570	29.318.570	
84 Acto Final	18.000.000	17.859.251	17.859.251	
85 Viajes	7.000.000	18.097.561	18.097.561	
86 Portes	35.000.000	29.739.086	29.739.086	
87 Varios	19.000.000	16.092.451	16.092.451	
88 Emigracion		21.146.293	21.146.293	
89 Test		805.000	805.000	
70 Actos		100.364.080	100.364.080	
85 GENERAL	698.000.000	909.059.982	909.059.982	
99 TOTAL GENERAL	1.800.000.000	2.091.032.094	2.091.032.094	

EL PAÍS

60.000 euros para evitar que el Tribunal de Cuentas las considere ilegales en aplicación de la Ley de Financiación de Partidos Políticos vigente en esos mo-

mentos. Entre 2003 y 2007, Bárcenas hizo 56 ingresos troceados en la sucursal del Banco de Vitoria, luego absorbido por Banesto, en 14 fechas distintas por

valor de 1,3 millones de euros. Esos ingresos se correspondían exactamente con el apunte contable que reflejaba en sus papeles de la supuesta *caja B*.

Ese dinero lo había recibido mayoritariamente el PP en cantidades superiores a 60.000 euros y, supuestamente, de manos de constructores que tenían contratos con la Administración pública y, por tanto, tenían prohibidas las donaciones a los partidos políticos.

Bárcenas aseguró al juez Pablo Ruz que él mismo o el que entonces era su jefe, Álvaro La Puerta, se reunieron con la mayoría de los empresarios que donaron fondos al partido y que comunicaron esta circunstancia a quienes en cada periodo eran presidentes o secretarios generales del partido.

Estos hechos acreditados por la investigación judicial apuntan directamente a la financiación ilegal del PP durante 20 años, una actuación irregular que carece de tipificación en el Código Penal.

Sin embargo, tanto el juez como la Fiscalía Anticorrupción, consideran que aunque los donativos a partidos políticos están exentos de tributar a Hacienda, en este caso se trataría de donativos ilegales que deberían ser tratados como ingresos extraordinarios y el PP debería haber pagado por ellos el Impuesto de Sociedades. Como el delito fiscal prescribe a los cinco años, Ruz sólo puede analizar si la cuota defraudada a partir de 2007 por esos donativos ilegales supera los 120.000 euros para poder atribuir al PP un delito fiscal.

La Ley de Financiación de

La ley solo castiga con una sanción económica las donaciones ilegales

Luis Bárcenas se autoincurrió en su declaración de un delito contable

Partidos Políticos de 2007 establece que cuando un partido político obtenga "donaciones que contravengan las limitaciones y requisitos establecidos, el Tribunal de Cuentas podrá proponer la imposición de una multa de cuantía equivalente al doble de la aportación ilegalmente percibida, que será deducida del siguiente libramiento de la subvención anual para sus gastos de funcionamiento". El Tribunal de Cuentas ha emitido ya los dictámenes correspondientes a los ejercicios de 2007 y 2008 sin encontrar irregularidades en los datos entregados por el PP.

El juez retoma hoy la investigación del caso Bárcenas y espera recibir distinta documentación que ha solicitado para acreditar, en aquellos aspectos delictivos que todavía no han prescrito, si el PP incurrió en delito fiscal —no declarar como ingreso extraordinario los donativos ilegales que recibió desde 2007— y si en los hechos reflejados en la *caja b* que administraba Bárcenas se produjo cohecho —pago de dinero por parte de distintos constructores a cambio de la concesión de obras públicas—.

Examen judicial a las finanzas del PP

ESPAÑA

Sueldos y sobresueldos de los secretarios generales del PP entre 1990 y 2011

Retribuciones brutas cobradas del Parlamento, de la Administración General del Estado y de gastos de representación del PP

Retribuciones cobradas en 'dinero B' según Luis Bárcenas, extesorero del Partido Popular

CARGOS QUE OCUPARON:

Secretario general del Partido Popular

Ministro



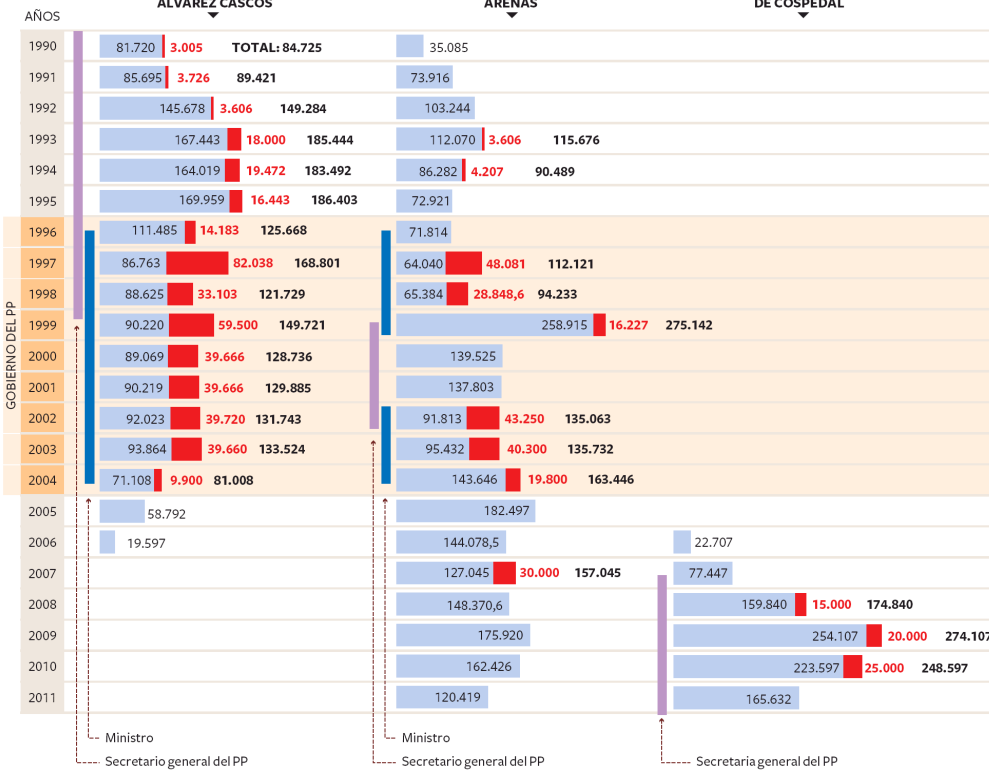
FRANCISCO ÁLVAREZ CASCOS



JAVIER ARENAS



MARÍA DOLORES DE COSPEDAL



Fuente: elaboración propia.

R. SILVA - A. ALONSO/EL PAÍS

taba al corriente de esa operación, según el extesorero.

Otro de los citados esta semana, Francisco Álvarez Cascos, tendrá que hacer memoria para aclarar qué sabía de la financiación supuestamente irregular del partido en la década de los noventa. Cascos, el primero que tuvo asegurado un puesto en el Gobierno de José María Aznar tras la victoria electoral de 1996, cobró del partido 575.000 euros, casi 600 millones de las antiguas pesetas entre 1990 y su llegada al Gobierno. El PP le completaba su nómina de diputado (48.000 euros) pagándole más del doble (19 millones de pesetas, 114.457 euros). En mayo de 1996 Cascos desembarcó en la vicepresidencia del Gobierno y su nombre desaparece de la contabilidad oficial. Sin embargo, los papeles de Bárcenas le atribuyen cobros de 13 millones de pesetas en b (78.000 euros) en el año 1997 y cantidades de entre 33.000 y 59.600 euros los años posteriores, en los que ocupó además la cartera de Fomento. Bárcenas apunta en su cuaderno supuestos abonos a Cascos que, entre 1990 y 2004 suman 421.693 euros en pagos trimestrales o semestrales atribuidos a "Paco A. C., P. A. C., P. A. Paco", o anotados por su apellido, "Cascos". Estas cantidades supuestamente completarían su retribución como ministro de forma ilícita.

Javier Arenas, en los años ochenta diputado autonómico,

El extesorero apuntó pagos en b a Cascos de medio millón

Cospedal tendrá que responder por una supuesta comisión de Sacyr

Lo que sabían los jefes de Bárcenas

El juez interroga a Cospedal, Arenas y Cascos • Entre los tres cobraron 2,2 millones en sobresueldos del PP y figuran en la contabilidad b del extesorero

MARÍA FERNÁNDEZ Madrid

Los exsecretarios generales del PP Francisco Álvarez Cascos y Javier Arenas, y la actual secretaria general, María Dolores de Cospedal, que fueron jefes del extesorero Luis Bárcenas a lo largo de casi 20 años, responderán este martes y miércoles ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz por la supuesta financiación irregular del partido.

La investigación del caso Bárcenas no solo ha destapado la existencia de una contabilidad paralela, también ha hecho aflorar los jugosos sobresueldos —así los llama Bárcenas— que el partido abonó oficialmente a su cúpula como gastos de representación para completar las retribuciones que recibían del Congreso o del Senado, esquivando

el régimen de incompatibilidades de las Cámaras. Arenas recibió en dos décadas 1,1 millones de euros del partido; Cascos casi 600.000 y Cospedal 478.000. Además, las acusaciones preparan una batería de preguntas sobre los cuadernos de Bárcenas y los supuestos pagos en dinero opaco a estos dirigentes cuando pasaban a ocupar un puesto en el Gobierno (caso de Cascos y Arenas) y tenían estrictamente prohibidas las retribuciones dobles, del Estado y del partido.

La contabilidad oficial del PP recogida en el sumario refleja que, en determinados años, los secretarios duplicaron o, como en el caso de Arenas, triplicaron sus ingresos gracias a las elevadas retribuciones de la formación cuando Bárcenas tomó las riendas de la gerencia. Génova corría además con los gastos ha-

bituales de comidas de trabajo, vuelos, hoteles.

María Dolores de Cospedal, que declara el miércoles, comenzó a percibir gastos de representación cuando llegó, en junio de 2006, a la presidencia del PP en Castilla-La Mancha. Desde ese año y hasta el 2011 ingresó 478.507 euros brutos (en cantidades que varían entre los 64.473 euros y los 167.864 euros anuales). Además, recibe como diputada de las Cortes de Castilla-La Mancha otros 342.963 euros en esos seis años. A las dos cantidades anteriores se añaden las asignaciones del Senado en representación de su comunidad. En suma, se embolsa en el periodo 963.331 euros por ocupar cargos públicos y ser la secretaria general del PP de 2006 a 2011. En las anotaciones que Luis Bárcenas realizó en la con-

tabilidad b del partido, figuran además tres referencias de supuestos pagos a Cospedal en los años 2008, 2009 y 2010 de 15.000, 20.000 y 25.000 euros.

Bárcenas también ha involucrado a la secretaria del PP en otro asunto oscuro sobre financiación ilegal en Castilla-La Mancha el año en que fue nombrada presidenta de la formación en esa comunidad (junio de 2006). El extesorero aseguró al juez que recibió entonces de Sacyr una comisión ilegal de 200.000 euros a cambio de conseguir el contrato de basuras del Ayuntamiento de Toledo, y que entregó ese dinero a José Ángel Cañas, gerente del partido en Castilla-La Mancha. Este último firmó un recibo que Bárcenas entregó en la Audiencia Nacional. Cospedal, que no ha negado la existencia de ese documento, es-

dio el salto a la Cámara baja en 1989 por la provincia de Sevilla. Antes de ser nombrado por Aznar ministro de Trabajo, cargo que ocupó entre 1996 y 1999, percibió sueldos del partido de entre dos millones de pesetas anuales (12.000 euros) y 10,5 millones (63.000 euros). Como ministro de Trabajo (entre el 96 y el 99), dejó de cobrar del partido, pero Bárcenas apunta en su cuaderno entregas de 15,5 millones en tres años (93.000 euros) que atribuye a "Javier", "Are", "J. A.", "J. Ar." y a "Arenas".

En 1999 el diputado por Sevilla abandona el Gobierno de Aznar para ocupar la secretaria general del PP en sustitución de Cascos. Ese año el partido le paga oficialmente 32 millones de pesetas, 192.000 euros por desempeñar el cargo. Pero entre 2002 y 2004 vuelve a ocupar carteras en el Gobierno de Aznar (Trabajo y Presidencia), y reaparece en los papeles de Bárcenas con cantidades anuales que van desde los 43.250 euros a los 19.800. En total, Bárcenas apunta en sus cuadernos pagos en dinero negro a Arenas de 234.320 euros entre 1990 y 2011.